FARID ANTONIO MARTINEZ PEREZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 192271 – T

Sincelejo, 13 de abril de 2026.

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA RINCON DEL MAR
San Onofre - Sucre

Yo **FARID MARTINEZ PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.518.451 del municipio de Sincelejo, presento la siguiente propuesta para "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL MANEJO ADECUADO DE TODO EL PROCESO FINANCIERO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

Declaro así mismo:

1) Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3) Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4) Que conocemos el sitio del proyecto y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5) Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Atentamente,



FARID MARTINEZ PEREZ
C.C. No. 92.518.451
Cel. 300 2662860
Sincelejo - Sucre

FARID ANTONIO MARTINEZ PEREZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 192271 – T

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA EL MANEJO ADECUADO DE TODO EL PROCESO FINANCIERO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

PRESENTADO POR:

FARID ANTONIO MARTINEZ PEREZ

PRESENTADO A:

ENRIQUE OCHOA RIOS

RECTOR

ABRIL DE 2026

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR:

- ✓ Registros de saldos iniciales de contabilidad para la vigencia 2026 en el software SAR.
- ✓ Recibir factura de proveedores y revisar el cumplimiento de la normatividad actual, resolución 042 de 2020.
- ✓ Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria.
- ✓ Presentación mensual de declaración de retención en la fuente ante la Dian y envío a tesorería para su respectivo pago.
- ✓ Revisión del pago de las estampillas departamentales por parte de los contratistas teniendo en cuenta el estatuto de renta departamental y la ordenanza 043 de 2021.
- ✓ Enviar evidencias o soportes del pago de las estampillas departamentales hechas por los contratistas a las cuentas de ahorro del banco agrario al correo pagoestampillas@gobsucre.gov.co
- ✓ Revisión y firma mensual de conciliaciones bancarias los primeros 10 días hábiles del mes.
- ✓ Elaboración mensual de estados financieros.
- ✓ Entrega trimestral del informe contable en los plazos y con las exigencias de la secretara de educación departamental.
- ✓ Revisión del informe trimestral SIFSE al ministerio de educación.
- ✓ Presentación de informe contable ante rector para ser presentado al consejo directivo cuando este lo solicite.
- ✓ Elaboración y cargue anual del plan anual de adquisiciones en SECOP II.
- ✓ Revisión mensual de las ejecuciones de ingresos y gastos los primeros 10 días del mes.
- ✓ Las demás que correspondan en materia contable y financiera.

DURACION

- ➢ Desde el acta de inicio hasta el 31 diciembre 2026.

COSTO Y FORMA DE PAGO DE LA PROPUESTA:

- El valor de la propuesta es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.800.000) y se pagara en cuatro pagos iguales, un primer pago a la hora de formalizar el contrato y el saldo en pagos trimestrales, a plena satisfacción de la entidad educativa.

Atentamente,



FARID MARTINEZ PEREZ
C.C. No. 92.518.451
Cel. 300 2662860
Sincelejo - Sucre